



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DE "FONDO DE INVERSION PRIME -
INFRAESTRUCTURA".

SANTIAGO, 06 ENE 2011 014

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **CMB - PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.**, y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de FONDO DE INVERSION PRIME - INFRAESTRUCTURA, celebrada ante don Andrés Rubio Flores, notario titular de la 8° Notaría de Santiago, con fecha 17 de noviembre de 2010.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1.- Apruébase la modificación introducida al reglamento interno de **FONDO DE INVERSION PRIME - INFRAESTRUCTURA** administrado por CMB - PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A., relacionada con el capítulo referente a la política de aumentos y disminuciones de capital del fondo y derecho a retiro de los aportantes. La reforma mencionada afecta al artículo 20° A del referido reglamento interno, y en lo sustancial, modifica la política de disminuciones de capital del fondo.

2.- Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con la presente resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE


SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl